

Continuación del **Pedimento**:

Por otro lado, en lo concerniente al manejo de los ejemplares del pedimento, debe considerarse que el Pedimento se presenta:

- a) Un original
- b) Tres copias

Ejemplar	Leyenda
Original - Primera Copia - Segunda Copia - Tercera Copia -	Administración General de Aduanas Transportista Exportador o importador en su caso Agente Aduanal o Apoderado en su caso

Las impresiones de las leyendas que deben llevar los ejemplares del pedimento en su ángulo inferior derecho son:

Leyenda

Destino/Origen: interior del país. Aplicable a pedimentos que amparen mercancías cuyo destino sea en el interior del país.

Destino/Origen: región fronteriza: Aplicable a pedimentos que amparen mercancías cuyo destino sea cualquiera de las regiones fronterizas autorizadas.

Destino/Origen: Franja fronteriza. Aplicable a pedimentos que amparen mercancías cuyo destino sea cualquiera de las franjas fronterizas autorizadas.